

Guía metodológica para la validación y asesoría de diseños curriculares y material didáctico con enfoque de competencias.

| CONTROL DEL DOCUMENTO | | | | | |
|------------------------------|---|---|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha | Firma |
| Elaborado | Carolina Espinosa Pilar Orrego Mónica Rubio | Analistas Dirección de Diseño Pedagógico | Dirección de Diseño Pedagógico | 2022-11-16 | |
| Revisado | Mónica Posso | Analista de Desarrollo Académico 3 | Dirección de Diseño Pedagógico | 2022-11-16 | |
| Aprobado | Juan Francisco Pozo | Director | Dirección de Diseño Pedagógico | 2022-11-16 | |

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Presentación | 4 |
| 1. Objetivo..... | 5 |
| 2. Alcance..... | 5 |
| 3. Definiciones..... | 5 |
| 4. Validación De Diseños Curriculares Con Enfoque De Competencias Laborales | 8 |
| 4.1 Recepción Del Producto Curricular A Ser Validado. | 8 |
| 4.2 Proceso De Validación Metodológica Del Diseño Curricular | 9 |
| 4.3 Oficialización De La Validación Metodológica (Acta)..... | 10 |
| 5. Asesoría Metodológica De Los Diseños Curriculares Con Enfoque De Competencias Laborales..... | 10 |
| 5.1 Asesoría Metodológica Para La Fase De Elaboración De Diseños Curriculares..... | 11 |
| 6. Validación De Material Didáctico Con Enfoque De Competencias Laborales..... | 12 |
| 6.1 Recepción Del Producto Curricular A Ser Validado | 12 |
| 6.2 Proceso De Validación Metodológica Del Material Didáctico | 12 |
| 6.3 Oficialización De La Validación Metodológica (Acta)..... | 15 |
| 7. Asesoría Metodológica De Los Materiales Didácticos Con Enfoque De Competencias Laborales..... | 15 |
| 7.1 Asesoría Metodológica Para La Fase De Elaboración De Material Didáctico..... | 15 |
| Referencias Documentales..... | 17 |
| Anexos..... | 18 |

Presentación

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, tiene el compromiso primordial de comprender los cambios sociales, económicos y laborales, reconociendo la heterogeneidad de las personas que debe atender, para ofrecer una capacitación que responda a las necesidades de empresarios, trabajadores,

directivos y funcionarios, buscando e implementando metodologías que permitan determinar las exigencias reales para la inserción y el desempeño laboral exitoso.

Esta guía metodológica, surge de la necesidad de establecer los lineamientos para el desarrollo de las actividades de validación y asesoría metodológica con enfoque de competencias laborales, enfocado a que los productos académicos desarrollados institucionalmente, cumplan con los elementos de calidad estipulados en las guías metodológicas de elaboración de Diseño Curricular y Material Didáctico.

La validación y asesoría metodológica de los productos académicos se lo realiza con la finalidad de contar con recursos curriculares y didácticos, que garanticen la significatividad desde la validez, confiabilidad y viabilidad del proceso formativo, toda vez que se cuente con los elementos mencionados es posible la estandarización y difusión de los mismos.

◆ **1. Objetivo**

Contar con recursos curriculares y didácticos, que garanticen la significatividad desde la validez, confiabilidad y viabilidad del proceso formativo, toda vez que se cuente con los elementos mencionados es posible la estandarización y difusión de los mismos.

◆ **2. Alcance**

La presente guía define y describe el proceso de validación y asesoría metodológica enfocada a que los productos académicos desarrollados institucionalmente, cumplan con los elementos de calidad estipulados en las guías metodológicas de elaboración de DC y MD y sean aplicables en los diferentes contextos formativos del SECAP.

◆ **3. Definiciones**

Acta de validación. - Es el documento (formato) que registra datos, observaciones al programa y módulos de un diseño curricular, así como también al tipo de material, al tipo de usuario, a los contenidos, a los objetivos, al resultado y al promedio de un material didáctico.

Actitudes. - Se refiere a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos y valores.

Ambiente de aprendizaje. - Es el espacio en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje; que cuenta con todos los recursos técnicos y didácticos para el logro de las competencias planificadas hacia los participantes, los ambientes de aprendizaje se desarrollarán en modalidad presencial y/o virtual.

Asesoría. - es un servicio de apoyo y de orientación a docentes, profesionales, técnicos expertos, que busca optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo innovaciones y desarrollo.

Asesoría en diseño curricular. - prestar asistencia técnica, actualización y capacitación a profesionales, facilitadores/técnicos expertos para la elaboración de diseños curriculares por competencias laborales.

Asesoría en material didáctico. - prestar asistencia técnica, actualización y capacitación a profesionales, facilitadores, técnicos expertos para la elaboración de material didáctico por competencias laborales.

Competencia general. - es la síntesis de lo esencial a ser realizado por el trabajador competente, expresa las funciones principales que caracterizan la cualificación ocupacional y las capacidades que permiten ejercerse de modo eficaz en el ámbito laboral.

Conocimientos y comprensiones esenciales. - son la teorías, principios, conceptos e información relevante que se aplican en el desempeño laboral competente.

Contenido temático. - es un enunciado que especifica una idea susceptible de ser investigada, transformación de ideas.

Diseño curricular. - instrumento didáctico que contiene la descripción de la oferta formativa, o sea, el conjunto de destrezas, habilidades, conocimientos, capacidades, valores y actitudes que son aplicados al desempeño de una función productiva y que, al ser verificadas, permiten determinar si la persona ha logrado la Competencia establecida en la correspondiente estructuración ocupacional, perfil, norma o estándar de competencia.

Contenido transversal. - son contenidos de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas.

Criterios de evaluación. - son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado, permiten entender qué conoce, comprende y sabe hacer el aprendiente; lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.

Estandarización. - proceso mediante el cual se oficializa de forma estándar los productos curriculares bajo normas, procedimientos y parámetros comunes; de manera que la socialización y el uso del documento curricular sea

aplicable alineándose a un mismo modelo para los distintos entornos y necesidades institucionales.

Estilo. - es una forma propia o particular para realizar diseños curriculares, materiales didácticos con conocimientos, procedimientos, actitudes, sentimientos y valores.

Estructura pedagógica. - está conformada por un orden lógico de etapas y acciones relacionadas con la planificación, ejecución y control del proceso pedagógico.

Guía metodológica. - documento técnico que describe el conjunto de normas a seguir en los diseños curriculares y material didáctico con enfoque a competencias laborales.

Material didáctico. - reúne medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje, para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en el entorno de las competencias laborales.

Presentación. - es una forma de ofrecer y mostrar información de datos y resultados de una investigación realizadas para diseños curriculares y material didáctico.

Resultados de aprendizaje. - Son declaraciones explícitas referidas a lo que se espera que el participante sea capaz de hacer, comprender y demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje determinado.

Recursos para el desarrollo del módulo. - conjunto de procedimientos y estrategias que se debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Unidad de competencia. - función con significación y entidad propia en proceso laboral, observable, mediable, evaluable y significable que representa un objetivo productivo (bienes o servicios) a ser realizado por varios trabajadores.

Unidad formativa. - es la agrupación de dos o más resultados de aprendizaje que sean complementarios, orientados a lograr un objetivo.

Validación. - es el proceso que garantiza que un instrumento curricular cumple con los requisitos y confirma que el producto final se ajustará al uso pretendido, garantizando que se desarrolló el producto correcto.

Validación de diseño curricular. - análisis de diversos aspectos de la estructura y organización del diseño curricular por competencias laborales, así como los datos que se encuentran en el mismo.

Validación de material didáctico. - análisis de diversos aspectos de la estructura y organización del material didáctico, así como los datos que se encuentran en el mismo.

Validador. - funcionario o Analista que garantiza que un instrumento curricular cumple con los requisitos y confirme que el producto final se ajuste al uso pretendido, garantizando que se desarrolló el producto correctamente.

◆ **4. Validación de diseños curriculares con enfoque de competencias laborales**

La validación de diseños curriculares con enfoque de competencias laborales, se realiza en las siguientes fases:

4.1 Recepción del producto curricular a ser validado

a) El producto curricular elaborado, conforme al plan de necesidades de capacitación, necesidades territoriales específicas (Direcciones Zonales) o convenios interinstitucionales, es entregado a la Dirección de Diseño Pedagógico en los formatos correspondientes y con el acta de validación técnica respectiva.

b) La Dirección de Diseño Pedagógico, verifica en la recepción del producto el cumplimiento de los formatos y documentos requeridos para dar inicio al proceso de validación metodológica.

c) En caso de que el producto a recibir no cumpla con los formatos establecidos y documentos requeridos adjuntos, se devuelve a la instancia que elaboro el diseño curricular.

4.2 Proceso de validación metodológica del Diseño Curricular

El validador metodólogo designado inicia el análisis y verificación de los siguientes componentes del Diseño Curricular.

a) Competencia general, en caso de que el producto curricular sea un curso de corta, media o larga duración que contemple más de un módulo, se verificará la expresión de las funciones principales que caracterizan la cualificación profesional y la redacción de la misma, bajo los parámetros metodológicos establecidos en la guía de elaboración de Diseños Curriculares.

b) Unidad de competencia, se analiza y verifica las funciones del desempeño profesional, el grado de concreción, la consistencia, la estructura gramatical y la integración de los elementos contemplados en las unidades formativas.

c) Unidades formativas, se analiza y verifica la consistencia propia y mínima metodológica de dos unidades formativas, la consolidación de las intenciones formativas establecidas en los resultados de aprendizaje, así como, su estructura sustantivada breve y concisa.

d) Resultados de aprendizaje, se analiza y verifica aquello que los participantes deberán ser capaces de saber, hacer y actuar; también la relevancia del proceso productivo, la concreción, el lenguaje y el mínimo metodológico de dos capacidades por cada resultado de aprendizaje.

e) Capacidades, se analiza y verifica las especificaciones del desempeño, la aplicación de métodos y procedimientos, referencias de conocimientos, destrezas, valores y actitudes, alcance de los resultados de aprendizaje descritos, estructura y lenguaje claro y preciso.

f) Conocimientos y comprensiones esenciales, se analiza y verifica el detalle temático necesario para la realización de las capacidades, este contenido debe estar alineado al contexto formativo, aspectos teóricos asociados, desarrollo de los distintos saberes (hacer, actuar y conocer), contemplar la complejidad, redacción, referente bibliográfico y mínimo metodológico de dos subtemas por cada macro tema.

g) Criterios de evaluación, se analiza y verifica su asociación de forma directa a los resultados de aprendizaje, así como su estructura gramatical, sin que refiera los elementos observables y medibles.

h) Recursos para el desarrollo del módulo, se analiza y verifica el listado de materiales, máquinas, equipos y herramientas con la cantidad requerida.

El análisis y verificación de los componentes, el validador metodólogo lo efectuará dos veces, caso contrario el producto curricular elaborado será devuelto al requirente para retomar el proceso de elaboración.

4.3 Oficialización de la validación metodológica (acta)

4.3.1 Verificación de las conclusiones generales

El metodólogo validador contrastará que todas las preguntas que constan en el acta de validación metodológica, faculden el cumplimiento de los criterios para dar continuidad a las fases de aprobación.

4.3.2 Firma del acta de la validación metodológica

El metodólogo validador procede a legalizar el producto académico con la firma de validación metodológica para dar continuidad a la aprobación directiva y estandarización en el sistema SISECAP. (*Formato de acta de validación metodológica*)

◆ 5. Asesoría metodológica de los diseños curriculares con enfoque de competencias laborales

La asesoría de diseños curriculares con enfoque de competencias laborales, refiere al acompañamiento profesional respecto a los procesos didácticos y curriculares, que involucran el análisis y orientación a técnicos, expertos, facilitadores, metodólogos, entre otros, que mediante trabajo conjunto se garantice la calidad en la elaboración de los productos académicos.

5.1 Asesoría metodológica para la fase de elaboración de diseños curriculares

Para la presente fase el rol del validador metodólogo lidera las orientaciones y acompañamiento para la elaboración del producto curricular lo cual conlleva las siguientes intervenciones profesionales:

a) Inducir al equipo de técnicos, facilitadores, expertos, entre otros; respecto a la metodología de competencias laborales y los lineamientos metodológicos contemplados en los procedimientos y guías establecidas para el efecto y formulación de cronogramas de trabajo para el proceso de elaboración del diseño curricular.

b) Ejecución de cronograma y mesas técnicas de acompañamiento para la identificación y desagregación de competencias conforme la intención ocupacional- profesional del proceso de capacitación que pretenda el requirente, en las herramientas desarrolladas por SECAP.

c) Ejecución de cronograma y mesas técnicas de acompañamiento para elaboración del diseño curricular (curso corto, programa de media o larga duración) con los parámetros metodológicos y formatos establecidos institucionalmente.

d) Acompañamiento para el proceso de validación técnica y oficialización en acta respecto al cumplimiento de los elementos curriculares, avalados por expertos profesionales que desempeñan actividades laborales y productivas en el área afín al diseño.

- *Formato de Diseño Curricular seminario*
- *Formato de Diseño Curricular Curso corto*
- *Formato de Diseño Curricular Curso de media duración*
- *Formato de Diseño Curricular Curso de larga duración*
- *Formato de acta de validación técnica (Diseño curricular)*
- *Formato de acta de validación metodológica técnica (Material Didáctico)*

Nota. Para el proceso de validación metodológica del Diseño Curricular en el marco de la asesoría, se realiza el proceso contemplado en el acápite 4.2 Proceso de validación metodológica del Diseño Curricular.

◆ **6. Validación de material didáctico con enfoque de competencias laborales**

La validación de material didáctico con enfoque de competencias laborales, se realiza en las siguientes fases:

6.1 Recepción del producto curricular a ser validado

El material didáctico elaborado, conforme al plan de necesidades de capacitación, necesidades territoriales específicas (Direcciones Zonales) o convenios interinstitucionales, es entregado a la Dirección de Diseño Pedagógico en el formato correspondiente.

La Dirección de Diseño Pedagógico, verifica en la recepción del material didáctico, el cumplimiento del formato, para dar inicio al proceso de validación metodológica.

En caso de que el material didáctico a recibir, no cumpla con el formato establecido, se devuelve a la instancia que elaboro el material didáctico.

6.2 Proceso de validación metodológica del Material Didáctico

El validador metodólogo designado inicia el análisis y verificación de los siguientes componentes del material Didáctico.

6.2.1 Contenido

a) Organización y definición del contenido temático: el metodólogo validador analiza y verifica la correlación del título, actualización temática, innovaciones tecnológicas, profundidad, comprensión del tema, comprensión, referencias y lógica de las unidades temáticas.

b) Transversal: el metodólogo validador, analiza y verifica la contribución y promoción de los elementos vinculados al desarrollo social organizacional y de gestión desde el manejo de los recursos naturales, el ejercicio de deberes y

derechos, identidad cultural y respeto a la diversidad, equidad de género, actitudes de seguridad y salud ocupacional.

6.2.2 Pedagógico

a) Contenidos, el metodólogo validador analiza y verifica sobre los objetivos generales y específicos del manual y la correlación de la idea central, finalidad, procesos necesarios para el cumplimiento, la relación entre sí y estructura semántica.

b) Unidades temáticas, el metodólogo validador analiza y verifica sobre el desarrollo de los elementos temáticos considerando la alineación a los objetivos descritos, la presentación de lo simple a lo complejo, el alcance de los logros conceptuales, actitudinales y procedimentales; así como la formulación de actividades de aprendizaje que cuenten con pautas claras, secuenciales, orientadas al alcance de logros, vinculables con los saberes previos y los nuevos conocimientos aplicando lo aprendido y reforzando los contenidos. Finalmente, las unidades temáticas deberán contar con actividades de evaluación, instrumentos de autoevaluación y otros mecanismos para evaluar el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.

6.2.3 Forma

El validador metodólogo designado inicia el análisis y verificación de los siguientes componentes del Material Didáctico.

- a) Estructura.
- b) Las partes básicas de un texto: presentación, índice, cuerpo del texto y bibliografía, que el tamaño de los párrafos guarde relación con los contenidos temáticos transversales.
- c) Estilo.
- d) Una redacción clara con frases cortas y directas, utilizando un lenguaje coloquial e incluyente.
- e) La presentación.

Recursos visuales que facilitan la comprensión lectora: viñetas, recuadros, subrayados o textos en negrita, titulaciones, legibilidad en el tamaño y tipo de letra, y organización pertinente al tipo de usuario del material didáctico.

La presentación contemplará el uso de ilustraciones, diagramas y tablas que refuercen y complementen el contenido, guarden relación con el texto y refieran el contexto de la población usuaria.

El análisis y verificación de los componentes, el validador metodólogo lo efectuará dos veces, caso contrario el material didáctico elaborado será devuelto al requirente para retomar el proceso de elaboración.

6.2.4 Resumen de la evaluación

El metodólogo validador efectúa la ponderación de los componentes: de contenido, pedagógico y de forma, estableciéndose un promedio final, el cual se interpretará de la siguiente manera:

A: > 2.5 – 3.0 El material tiene características didácticas que lo hace de excelente calidad. Es apto para su difusión.

B: > 2.0 – 2.5 El material tiene características didácticas que lo hace de buena calidad. Es apto para su difusión.

C: > 0.0 – 2.0 El material no cumple con las características básicas que sustenten su calidad. No se encuentra apto para su difusión.

El metodólogo validador señalará el resultado obtenido conforme la interpretación del promedio del resumen de la evaluación, siempre y cuando se encuentre en los parámetros A y B, caso contrario no procede la validación.

6.3 Oficialización de la validación metodológica (acta)

6.3.1 Verificación de las conclusiones generales

El metodólogo validador contrastará que todas las preguntas que constan en el acta de validación técnico - metodológica, faculden el cumplimiento de los criterios para dar continuidad a las fases de aprobación

6.3.2 Firma del acta de la validación técnico - metodológica

El metodólogo validador procede a legalizar el material didáctico, con la firma de validación metodológica para dar continuidad al proceso y entregar a la gestión de productos virtuales. (Formato de acta de validación técnico – metodológica)

◆ 7. Asesoría metodológica de los materiales didácticos con enfoque de competencias laborales

La asesoría de material didáctico con enfoque de competencias laborales, refiere al acompañamiento profesional respecto a los procesos didácticos, que involucran el análisis y orientación a técnicos, expertos,

facilitadores, metodólogos, entre otros, que mediante trabajo conjunto se garantice la calidad en la elaboración de los productos académicos.

7.1 Asesoría metodológica para la fase de elaboración de Material Didáctico.

Para la presente fase el rol del validador metodólogo lidera las orientaciones y acompañamiento para la elaboración de productos académicos lo cual conlleva las siguientes intervenciones profesionales:

a) Inducir al equipo de técnicos, facilitadores, expertos, entre otros; respecto a la metodología de competencias laborales y los lineamientos metodológicos, contemplados en los procedimientos y guías establecidas para el efecto y formulación de cronogramas de trabajo para el proceso de elaboración del material didáctico.

b) Ejecución de cronograma y mesas técnicas de acompañamiento para elaboración del material didáctico con los parámetros metodológicos y formatos establecidos institucionalmente.

c) Acompañamiento para el proceso de validación técnica metodológica y oficialización en acta respecto al cumplimiento de los elementos de contenido, pedagógicos y de forma, avalados por expertos profesionales que desempeñan actividades laborales y productivas en el área afín al material didáctico. Formato de acta de validación técnica – metodológica. (Formato plantilla para elaboración de material didáctico)

Nota. Para el proceso de validación metodológica del Material Didáctico en el marco de la asesoría, se realiza el proceso contemplado en el acápite 6.2 Proceso de validación metodológica del Material Didáctico.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Catalano, A., (2004), *Diseño Curricular Basado en Normas de Competencia Laboral*; Buenos Aires. Argentina.

SECAP, (2016), “*Reglamento de capacitación profesional (desarrollo de competencias laborales) y certificación de personas del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Ecuatoriano*”; Quito, Ecuador.

SECAP, (2020), *Guía Metodológica de Elaboración de Diseños Curriculares con Enfoque de Competencias Laborales*.

SECAP, (2020), *Guía Metodológica de Elaboración de Material Didáctico con Enfoque de Competencias Laborales*.

SECAP, (2016), *Resolución SECAP-DE-011-2016*.

SECAP-SENAI, (2013), *Metodología de Educación Profesional con base en Competencias*; Quito, Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1: Formato de acta de validación metodológica. (diseño curricular)

ANEXO 2: Formato de Diseño Curricular seminario

ANEXO 3: Formato de Diseño Curricular Curso corto

ANEXO 4: Formato de Diseño Curricular Curso de media duración

ANEXO 5: Formato de Diseño Curricular Curso de larga duración

ANEXO 6: Formato de acta de validación técnica (diseño curricular)

ANEXO 7: Formato de acta de validación técnica – metodológica de material didáctico

ANEXO 8: Plantilla para elaborar material didáctico